

C. 60
126 CONSTITUCIONAL DE CUNDINAMARCA.

3-2-1
3-2-1
3-2-1
3-2-1
3-2-1

129 por 100 del estanquero de Bogotá i Cantones sogregados, ad la	183. 49. 6
2.814 pesos 6 reales, valor de las ventas de Bogotá i Cantones sogregados en el presente mes.	126. 5
6 por 100 del estanquero proveedor de Bogotá i Cantones agregados, deducido de dichos 2.814 pesos 6 reales.	126. 5
Enterado en la Tesorería provincial por productos de la Renta.	3.669. 2

Id. de lo cobrado ejecutivamente de deudores a la Renta	3.553. 1 1/2
Id. para pago de sueldos.	622. 5 1/2

Id. para pagar el obsequio a don J. Induráin i Chacón, diputado a la Convención de 1833, en su calidad de diputado.	6.068. 2
---	----------

COMPENSACION.

Cargo.	2.459. 7
Data.	5.568. 2 1/2

Existencia.

Administración principal de Tabacos. Bogotá, 31 de Julio de 1833.	Visto: Bueno - Gómez - Telésforo Sanchez - Rendón - Intervine, Manuel Antonio. Dottevez.
---	--

Estado que manifiesta la entrada i salida de caudales que ha tenido esta Administración de Recaudación de Bogotá, en todo el mes de Julio de 1833.

CARGO GENERAL.

Efectos ultramarinos.	4.229. 3 1/4
Alcabala menor.	1.311. 2
Alcabala de fincas ruinas.	321. 3 1/4
Hipotecas i rejistros.	105. 1 1/2
Producto de papel sellado.	536. 1 1/2
Multas i condenaciones.	7.092. 5

DATA GENERAL.

Sólo por cuenta del Administrador, en cuya cantidad se incluyen los gastos a el 3 por ciento que se lo paga al Secretario municipal por los derechos de registro, hipotecas i alcabalas de fincas ruinas; el efecto, por ciento al expendedor de papel sellado; el sueldo de los tres oficiales; el de los tres cobradores de las aduanillas, i el de la cochera; el arrendamiento de las piezas de la oficina con los almacenes; las casas de las tres expresadas aduanillas, i todos los demás gastos que el Administrador.	425. 4 1/4
---	------------

DEMOCRACIA

Avance de la Ciudad Bogotá
Bog. agos 11 - 1833
f. 4892

jefes de familia, burlímos por consideraciones humanitarias, por obsequios, i los sentimientos de los corazoncitos liberales, decir lo que fueren i lo que son. I. cual era el fin de la conjuración? Destruir el lejítimo Gobierno, sostener la dictadura militar, matar i robar. I. cual es el pretexto? La defensa de una religión que él ultrajerá, i la persecución de los honrados i los ricos extranjeros. Cuáles sus auxiliadores? I. expulsos i borriados de la lista militar. I. Cuáles sus fautores? Algunos eclesiásticos extraviados i uno que hizo cumplido que quiere asesinar para que no saliente? A pesar de todo, es

rebeldía que fede plenamente que los pueblos están satisfechos i contentos con la actual administración i que no es verdad lo que proponen contrario algunos desafectos, pues en el Almudelo los conjurados habían encontrado apoyos i vecinos inimigos en todos los pueblos con el hecho de haber prohibido el Gobierno en su manifestación. I. Conoceis a los conjurados! pues escuchadme; i que el imperfecto similitud que vos a trazar de lo que nos habría sucedido en la horrible noche del 23 de Julio, sirva el sucesivo para haceros amar el Gobierno, respetar las leyes, estrechar los vínculos de unión entre los buenos ciudadanos, i vigilar siempre sobre la conducta de los malvados que quieran robarlos i estiñalos bienes. En aquella noche debían jactarse del filo del puñal revolucionario impetuoso i bárbaro personal, entre las cuales estaban comprendidos los mejores patriotas, i las más ricas propietarios; siquiera el fin de la conjuración era asesinar i robar. Durante la noche el espíritu habría sido asesinado quemado de los brazos de la esposa, i esa noche muchacho su puro, habría sido testigo de las violencias, i de los ultrajes hechos a sus débiles i inocentes hijos, el anciano padre habría presentado su pedazo por su hijo indefenso, i el uno i el otro asesinado habría permanecido impeluzos; la desdicha, la tristeza i la muerte se habrían difundido por todas partes, las casas habrían sido saqueadas, escalado el tesoro público, profanados los templos, ultrajadas las madonas, i violadas las virgenes; cuando el sol hubiera alumbrado en tan sangriento dia, los pobres i los pequeños habrían descubierto sobre la cagena al español Sapé, a los Grillos, a los Amayans, a los Arzobispados, a los crijuanil desenocidos, que con una gran garra igual al abatimiento, en que habían nacido, labraron con plantas ferocias sangrientos calaveras de un joven virtuoso i ilustrado, alla de su

lamento i dolor, i que nadie se percató en su ruta, descubrióse que manejaba espadas peligrosas i para nosotros el trabajo de hacer la libertad, que con su

ALGUNAS PALABRAS
DE LA JUVENTUD, o
EL ESTADO, pág.
Nos pareció im-
portante que la
nuestra patria la se-
gún su movimiento
de sus ideas
en este momento con-
siderara, i virtudes ordinaria-
mentre. Se le dirige
que es necesario que
su conducta: es lo
que conviene que haga
se le vitupa con
ocasión decir que es
no se esperó lograr
privarse de manifesta-
ciones. A quien pe-
ga imparcial juzgar
los acontecimientos
los errores i velar pa-
que Quién es más inter-
racion en conocer, i
turbaciones civiles, e-
stabilizar, i sin de fac-
ciones que deba in-
Puede pensarse que
se ha hecho i cuantos
testigo scio i impidi-
están comprometidos
i pues que sus desti-
naciones podrán impedir
i se mezcle con los
Inmensos pro-
y los ciudadanos de la
antigua reina; aquella
desde el borde del
gotos i el antiguo
mismo la distancia
diferencia de los
que reinan hoy en
lugar, i por una e-
gredida más grande
pero, si detenemos
curioso que se ha en-
terregado en su ruta
descubrirse que ma-
nejaba espadas peli-
grosas i para nosotros
el trabajo de hacer
la libertad, que con su

ciento el expedidor de papel sellados, el vuelto de los tres oficiales; el de los tres cobradores de las aduanillas, i el de la cochera, el arrendamiento de las piezas de la oficina con los almacenes; las casas de las tres expresadas aduanillas, i todos los demás gastos que tiene que hacer el Administrador.

DEMOSTRACIÓN.

Cabgo jefíral. 7.002. 5
Data, 6 por. 100 del Admón. 425. 4 174

Existencia. 6.66. 314

Según se manifiesta de la anterior demostración, asciende la entrada de cándales que ha tenido esta Administración de Recaudación en todo el mes expresado, a la cantidad de siete mil noventa i dos pesos cinco reales i siendo la data de cuatrocientos veinte cinco pesos cuarto i cuartillo reales, quedan de Existencia seis mil seis cienios sesenta i siete pesos tres cuartillos. Bogotá, 8 de Agosto de 1833.

Vicente Bueno - Cuenca. El Administrador sostituto, Luis María Acuña,

TARIFA 228 p para el Canton de Guaduas.

El Jefe Político del Canton de Guaduas participa a esta Gobernacion, con fecha 28 del proximo pasado, que "habiéndose renidido el Consejo municipal, i los individuos nombrados para representar el comercio i la agricultura del mencionado Canton, así de revisar la tarifa de alcabales, con arreglo a la de los demás no se hiciese innovación alguna, sino que rijiese la misma tarifa que se fijó en el año pasado." Bogotá, 6 de Agosto de 1833.

De orden de la Gobernacion.

El Secretario, Pedro Herrera.

AVISO.

El Consejo municipal, en cumplimiento del decreto de la Cámara de esta Provincia de 4 de Octubre último, sobre composición de caminos, i de los artículos 12 i 13 del decreto reglamentario de esta Gobernación de 23 de Junio del presente año, en ejecución de aquél, ha acordado se invite al público, para que los que quieran, dirijan sus propuestas al Sr. Jefe Político, relativas a la construcción de puentes en los puntos de paso de Canoas, en el río Tumaca, i en el del río de Fusagasuga en el paso del monte que va para aquella Parroquia, todo con arreglo al expresado decreto de la Cámara de esta provincia.

humanidad i amar la paz pública, respetando cada uno su hogar, su familia, su vecindad, i respetando la vida i la salud de los demás, i respetando la dignidad humana i la dignidad de la patria. Una conjuración es la suma total de todos los males: físicos, morales, i políticos; la cual, si se deteriora, el espíritu pierde sus entrañas i se abate i llega hasta el punto de extrañarse en meditaciones tristes que le deshonra, i en tales circunstancias, la sensible i delicada mujer es la que experimenta más dolor, i la madre pública i privada se estragán; visto los brutos ejemplos de perversidad, como los que se ejecutan en una conjuración, i el corazon humano pierde su sensibilidad en medio de las escenas de horror i de sangre que se le ponen de presente; el orden público desaparece, la propiedad es atacada por todas partes, no hay seguridad individual, cada momento teme el hombre la pérdida de su vida, i destruida enteramente la tranquilidad pública, buscan devenir las leyes, i el pueblo habla la terrible pasión de los venganzas. He aquí el imperfecto pero terrible quadro que ilustra la locación que solo tuviera por objeto quitar la libertad de un Gobierno establecido, para construir otro mejor, o el de cambiar de magistrados, a pretexto de traer, para colocar en el magistrado i otro más humano i prudencial, que estableciera la tranquilidad pública, hiciere reinar de nuevo el imperio de la ley.

Esta sería una revolución, i por lo mismo la fuente fecunda de todos los males que querían indicados; pero una conjuración, que se diferencia mucho de una revolución, i una conjuración como la que debía estallar en la noche del 23 de Julio, i quién podrá describirla. ¿Quién podrá trazar el cuadro de tantos horrores, de tantos crímenes, i el sangriento sufrimiento de tantos criminales?

Un español resuviado en este hermoso país, desfado por la bendicencia, i viviendo solo, i solitario por la bendicencia, i sin amigos, i sin esposo i sin hijos queridos, i enemigo irreconciliable por carácter, i por inclinación, i sin querer que lo traiere al odio, i no es en verdad el hombre mejor calculado para jefe de una conjuración de tales, debieran ser sus regnidores? No, al contrario, i seguidos carniceros del barrio de San Nicolás, de la Parroquia de Fontibón, segundoparteces, alguno de Funza, i ocho o diez de la Villa de Chocónta: hombres estúpidos, sin talentos, i sin fuerza, i sin sepultación, i sin perdón, i desatados enteramente de los sentimientos de humanidad, i que su brutalidad se había ensuciado i vertiendo la sangre de los animales i trasciendiendo con su carne, i la histolia de todos los lenguajes de acnéros contra la práctica, ha demostrado que esta clase de gente es la mejor calculada para la desolación i la muerte. A demás, i lo que es más, tal es el fin de la conjuración, que son sus compañeros, que auxiliados por algúno hombre,

ultrajadas las matronas, i violadas las virgenes; cuando el sol hubiera alumbrado en tan sangriento día, los pobres i los pequeños hubieran descubierto sobre la escena al hispano Sard, los Grillos, i los Amayos, a los Arjones, i a tanto criminal desgarrado, que con una arrogancia igual al abusamiento en que halan, prendo, habían poniendo feraz los sangrientos cadáveres, apodado un joven, virtuoso e ilustrado, alla de un patriarca venerable de la independencia de este país, aquí el de un valiente guerrero coronado con los laureles de 23 años de servicios, alla el de un virtuoso i honrado padre de familia que había conseguido su fortuna con el sudor de su frente i con el trabajo de sus manos; i enterrados con los despojos de los muertos, ganados en la rapina, habrían insultado al indígena, burlándose del asijido i dictado, torpes lecciones de impureza i de disolución. La se publica habrá desparecido para siempre, i destruido el honor nacional; esta tierra que en días gloriosos se conquistó su independencia, i dio la libertad a una República amiga i aliada, habría sido rayada del catalogo de las naciones políticas del Globo.

La Divina Providencia nos ha salvado de tan terribles males, i ahora solo se trata de castigar a los culpables, tanto por lo que hicieron, quanto por lo que intentaron ejecutar. Suplicamos con encarecimiento a las autoridades, encargadas de administrar justicia, que la administren pronta i imparcialmente i que el ciudadano inocente, sean cuales fueren sus opiniones, goze con seguridad en el seno de su familia de la paz i tranquilidad, que le proporciona el Gobierno constitucional. Los corazones liberales no aman la venganza ni se complacen en la persecución del débil i del inocente; porque más bien los sustentos i persecuciones que han experimentado i la desgracia, que ahora lamentan con lo perdida de un amigo i compañero, defiense atribuir a su jenerocidad, bendicencia, para con sus enemigos. Si alguno de estos ha percibido de un modo singular, no debe atribuirse ni a las paciones, ni a obra de los hombres, sino a la fuerza irrevocable del destino decretado por la Providencia; porque dice Platón, la pena i la miseria de cerca a la maldad; i Hesiodo dice aun que nacia con ella, i que jamás la dejaba. Por último, concluimos exitando la vida sencilla i austera del Gobierno, pues aun todavía no se han descubiertos los jefes del mal; de esta constitución puede decirse lo mismo que lleva Salustio: *du Catilins i Erant, praeterea obnoxiles patulos occisini occisili, hujuscem partibus nobiles, quas magis dominationi meritis horributur, quam inopia aut alia necessitudo.*

Levó, si el tiempo. Catilino que se ha considerado en su rata, descubrió que nadie sabía dónde se pensaba el trabajo de hacer la libertad, que comprendía abundantemente hacerse para establecer en un haz las victorias, todas las justas, hasta la de la persecución. Yamos reunido, todos aquellos dolores, no opios no fueron puros, i sagrados desorden.

A nosotros todos por los días principios por los, sobre los caídos, casi todas nuestras peleas i de enterramiento de los sepulcros, el juramento de.

Desgraciados virtudes, de tanta dejamos percibir de los hombres, nos para los hijos del sol i las libertades sobre de la virtud. Evidentemente, asilq. i un santo se permite, i hoy en encuadrado un solo, contracapítulo, eternas.

Perdona, i por a la posteridad, qmimo de la muerte de aquella luz de la que inalterable separación, sin i ayer los principios, i en el tiempo, i en el mundo, tan grande. Queda hombre, i esperanza lo que amores, sentidos, melancolias, i artes, en todas dades, i se propone minuer o se extiende extiende.